PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 04 de noviembre de 2021.

1- ANTECEDENTES

- Nota D.G.G.I.E.S. N° 3970/2021 de fecha 30/09/2021, en el Marco del Juicio Caratulado: **"GUSTAVO RODOLFO BRAUN CASTILLO C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO" - C.I. N° 1.349.864**, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el Dr. Derlis C. León, director general de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas y antecedentes y solicita iniciar los trámites del proceso licitatorio para la "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS".
- Receta Médica emitida por la DRA. JOSEFINA AYALA LEON (Oncología Clínica) Reg. Prof. N° 12914.
- Memorando DOC-DPP/PLANIFICACION N° 318/2021 de fecha 05/10/2021, remitido por la Lic. JORGE MOLINAS – Jefe de la Sección de Planificación a la Lic. CLAUDIA MARTINEZ – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, por la cual remite adjunto el expediente original y el **DICTÁMEN DOC N° 246/2021** "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Memorando DPP/DOC N° 1295/2021 de fecha 14/10/2021, cursado por la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, en la cual remite los antecedentes originales del inicio del proceso.
- Carta Invitación del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-**
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 26 de octubre de 2021, a las empresas: **(1) MATHER COMPANY S.R.L. – (2) PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.). – (3) QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. – (4) VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – (5) BIOETHIC PHARMA S.A.**
- Adenda 01 de fecha 22/10/2021, que comunica a los oferentes que la convocante ha realizado la modificación consistente en: *CÓDIGO DE CATÁLOGO – NOMBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*, del Ítem solicitado y en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Sistema de Adjudicación: POR ÍTEM.
- Tipo de Contrato: CERRADO.
- Monto Total del llamado: **Gs. 57.000.000** (guaraníes cincuenta y siete millones).
- PAC programado: El PAC para la presente Contratación Directa se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **P.A.C. Institucional N° 402.936.**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/11/2021,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Bioethic Pharma S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 65.550.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TASSOS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 68.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 163.800.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Bioethic Pharma S.A.	93	1667529	NO
TASSOS SA	121	1667540	NO
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	81	1667619	NO

<u>Observación:</u> Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***<u>CUMPLE o NO CUMPLE:</u>***

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- TASOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; se ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***BIOETHIC PHARMA S.A.***

I. Nota de fecha 12 de noviembre de 2021:

- ✓ Presentar folletos, catálogos, prospectos impresos de los bienes propuestos en castellano del medicamento.
- ✓ Se solicita muestra del producto ofertado.

EMPRESA: ***TASOS S.A.***

I. Nota de fecha 12 de noviembre de 2021:

- ✓ Presentar folletos, catálogos, prospectos impresos de los bienes propuestos en castellano del medicamento.
- ✓ Se solicita muestra del producto ofertado.

II. Nota de fecha 13 de noviembre de 2021:

- ✓ Desglose de Precios. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Carta de invitación:
  ÍTEM 1: se observa una diferencia de 20 % por encima del precio referencial.

EMPRESA: ***VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.***

I. Nota de fecha 12 de noviembre de 2021:

- ✓ Presentar folletos, catálogos, prospectos impresos de los bienes propuestos en castellano del medicamento.
- ✓ Se solicita muestra del producto ofertado.
- ✓ Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

II. Nota de fecha 12 de noviembre de 2021:

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

✓ Desglose de Precios. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Carta de invitación:
ÍTEM 1: se observa una diferencia de 187,4 % por encima del precio referencial.

Se deja constancia que las firmas han remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante notas que se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las Firmas: **BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A.** y **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	BIOETHIC PARMA S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR SILVERO VILLALBA CASTILLO	1.045.166.-	**2114523**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	MARIA CRISTINA TROCHE NUÑEZ	934.757.-	**2114526**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	RICHAR GUSTAVO TROCHE LEDEZMA	1.370.917.-	**2114529**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	GERARDO FINES GALEANO	1.050.850.-	**2114531**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	ZULMA DIANA ALVARENGA NUÑEZ	3.639.372.-	**2114535**	**NO REGISTRA DATOS.**
N°	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN FORSTER	815.228.-	**2114553**	**NO REGISTRA DATOS.**

Abg. MARGARITA NERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 - SBE - "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG - AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" - I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

2	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	488.415.	**2114555**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	405.547.	**2114596**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	GUILLERMO RENE MOLAS	720.276.	**2114601**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS	966.103.	**2114605**	**NO REGISTRA DATOS.**
6	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	794.097.	**2114606**	**NO REGISTRA DATOS.**
7	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	405.545.	**2114572**	**NO REGISTRA DATOS.**
8	ROSANA MARIA IRENE SCAVONE DE GAMARRA	701.571.	**2114590**	**NO REGISTRA DATOS.**
9	MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148.	**2114607**	**NO REGISTRA DATOS.**
10	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	739.665.	**2114610**	**NO REGISTRA DATOS.**
11	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	2.484.456.	**2114612**	**NO REGISTRA DATOS.**
12	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1.848.059.	**2114546**	**NO REGISTRA DATOS.**
13	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	647.679.	**2114550**	**NO REGISTRA DATOS.**
14	PATRICIA MARIA ANTIA SCAVONE CABALLERO	488.416.	**2114569**	**NO REGISTRA DATOS.**
15	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	859.784.	**2114578**	**NO REGISTRA DATOS.**
16	CLAUDIA TERESA MARIA SCAVONE CARDENAS	701.570.	**2114581**	**NO REGISTRA DATOS.**
17	MARGARITA MARIA SCAVONE CARDENAS	405.546.	**2114586**	**NO REGISTRA DATOS.**
N°	**TASOS S.A.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO	1.141.509.	**2114513**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI	3.652.419.	**2114510**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En conclusión, se determina que las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo - D.C.M. - DOC N° 262/2021** de fecha 04/11/2021, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes presentadas, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 579/2021** recepcionada en fecha 08 de noviembre de 2021 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes

Abg. MARGARITA NIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 263/2021** de fecha 04/11/2021, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes presentadas, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 4667/2021** recepcionada en fecha 05 de noviembre de 2021, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.".

En conclusión, se determina que las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION**, y se exponen en el siguiente cuadro:

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Gonzáles Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	BIOETHIC PHARMA S.A.	TASOS S.A.	VICENTE SCAVONE
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 2 AL 4	CUMPLE FS. 1 AL 3	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE F. 5	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 4
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 1 SIPE 1667529	CUMPLE F. 5	CUMPLE F. 6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE F. 15/16 A.I. 186/187	CUMPLE F. 9 SIPE 1667540	CUMPLE F. 7/13 A.I. 338/339
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 1 SIPE 1667529	CUMPLE F. 7	CUMPLE F. 15
7. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 1 SIPE 1667529	CUMPLE F. 8	CUMPLE F. 16
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 22	CUMPLE F. 6	CUMPLE F. 14
9. **Documentos legales**			
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE F. 1 SIPE 1667529	CUMPLE F. 9 SIPE 1667540	CUMPLE F. 5 SIPE 1667619
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE F. 1 SIPE 1667529	CUMPLE F. 9 SIPE 1667540	CUMPLE F. 5 SIPE 1667619
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes de la sociedad. **(**)**	CUMPLE F. 1 SIPE 1667529	CUMPLE F. 9 SIPE 1667540	CUMPLE F. 5 SIPE 1667619
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE F. 1 SIPE 1667529	CUMPLE F. 9 SIPE 1667540	CUMPLE F. 5 SIPE 1667619
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
f).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para IRACIS.	CUMPLE FS. 48 AL 85	CUMPLE FS. 44 AL 72	CUMPLE FS.39 AL 46
b) Formulario 120 de IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes del IVA General.	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años y Formulario 501 del año [2020].	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 104 de los años [2018 – 2019] y Formulario 515 del año [2020] para IRP.	N/A	N/A	N/A
g).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FS. 86 AL 90	CUMPLE FS. 73 AL 76	CUMPLE FS.63 AL 69

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 - SBE - "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG - AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" - I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

8- ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, de la carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas presentadas por las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., solicitada en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La correspondiente verificación fue realizada a través de la Asistencia Técnica Profesional Externa solicitada a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos mediante **Nota de fecha 08 de noviembre de 2021** (adjunta al presente dictamen). Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION**, y se exponen de la siguiente manera:

Asunción, 16 de Noviembre de 2021.

Señora
C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: CD Nº 44/2021 "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250MG" - AMPARO JUDICIAL-MSPYBS
ID. N° 402936

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la evaluación del llamado de referencia, en dicho contexto, se presenta el siguiente Informe en atención a nuestras designaciones como miembros del comité de evaluación técnica según Memorándum D.O.C-D.G. N° 4737 /2021 SIMESE: 195567/2021 Fecha: 10/11/2021

- **TASSOS S.A**
  CUMPLE CON TODAS LAS DOCUEMENTACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA MUESTRA PRESENTADA.

- **BIOETHIC PHARMA S.A**
  CUMPLE CON TODAS LAS DOCUEMENTACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA MUESTRA PRESENTADA.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

- **VICENTE SCAVONE &CIA**
  CUMPLE CON TODAS LAS DOCUEMENTACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA MUESTRA PRESENTADA.

Se anexa:
Las Planillas de evaluaciones de los oferentes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

OFERENTE: TASSOS S.A	
CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	*ITEM 1* *ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO*
Fecha de Apertura: 03 de noviembre de 2021. *Designacion: 10 de noviembre de 2021. SIMESE N°: 195.567/20.* *Entrega de evalucion:*	*MARCA: ZYVALIX* *PROCEDENCIA: ARGENTINA*
Capacidad Técnica	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copia de la Resolucion de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pdblica y Bienestar Social, **según corresponda.**	CUMPLE PAG 77 - 79
Si el oferente oferta productos de otra empresa **(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras)**, el oferente deberâ de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **segun como corresponda**, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pdblica y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 80 LKM PARAGUAY S.A
Copia del Cerftifcado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Direccion Nacional de Vigiancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	CUMPLE PAG 83
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario) se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trâmites de renovacién ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que interin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el pais.	NO APLICA
Presentar folletos, catalogos, prospectos impresos de los bienes propuestos en castellano del medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se debera presentar una Declaracion Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que sea solicita en el periodo de evaluacion.	CUMPLE PAG 85

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección General de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC Nº 1090/ 2021

Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacidn y/o Almacenamiento segun corresponda, vigente emitida por la Direccién Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 86
Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberân presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prâcticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones.	CUMPLE PAG 87 (B.P.A y D, ENTERPRISE PARAGUAY S.A) PAG 88 - 97 (CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE ENTERPRISE PARAGUAY S.A Y TASSOS S.A) PAG 98 (B.P.A y D LKM PARAGUAY S.A) PAG 99 - 103 (CONVENIO DE DEPOSITO Y ALMACENAMIENTO, ENTRE ARIFAR DIVISION LOGISTICA S.A/ LABORATORIO LKM PARAGUAY S.A)
Copia de la Carta Poder **vigente** otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el producto ofertado. **En caso que el oferente no sea el representante** del producto ofertado, se debera presentar la carta de autorizacion del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 104 LABORATORIO LKM PARAGUAY S.A/ TASSOS S.A PAG 105 - 110 LABORATORIO LKM S.A/ LABORATORIO LKM PARAGUAY S.A
Copia del acta de fijacion de precios, expedida por la Direccion de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 84
Planilla de datos garantizados de cada Item ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentacién, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 115
Declaracion Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 116
Declaracion Jurada donde el oferente declare tener la Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 117
Declaracion Jurada donde el oferente declare la direccion oficial de correo electronico, en la que se remitiran las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecucién.	CUMPLE PAG 118
Declaracion jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeracién para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	NO APLICA
Los productos monoclonales deberan presentar: *Cerftificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, vigente, con la inscripcion MB, en cumplimiento del decreto 6611/16, expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o constancia de adecuacion	NO APLICA
MUESTRA:	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion y/o Almacenamiento segun corresponda, vigente emitida por la Direccién Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 49. PRESENTA B.P.A Y D. (VICENTE SCAVONE)
Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberân presentar ademâs del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prâcticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones.	NO APLICA
Copia de la Carta Poder vigente otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el producto ofertado. **En caso que el oferente no sea el representante** del producto ofertado, se debera presentar la carta de autorizacion del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	CUMPLE. PAG. 78- 80. JANSSEN PHARMACEUTICA (BELGICA)/VICENTE SCAVONE &CIA
Copia del acta de fijacion de precios, expedida por la Direccion de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. PAG 62
Planilla de datos garantizados de cada Item ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentacién, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PAG 12
Declaracion Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE.PAG 81
Declaracion Jurada donde el oferente declare tener la Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE.PAG 81
Declaracion Jurada donde el oferente declare la direccion oficial de correo electronico, en la que se remitiran las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecucién.	CUMPLE.PAG 81
Declaracion jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeracién para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE.PAG 81
Los productos monoclonales deberan presentar: *Cerftificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, vigente, con la inscripcion MB, en cumplimiento del decreto 6611/16, expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o constancia de adecuacion	NO APLICA
MUESTRA:	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON - ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C. M.S.P. y B.S.

Dra. Estefanía Torres - Director de Gestión Logística - DGGLIES - MSP y BS

C.P. Patricia González Vargas - Director - Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CD Nº 44/2021 "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250MG" - AMPARO JUDICIONAL-MSPYBS ID. N° 402936

OFERENTE: BIOETHIC PHARMA S.A

CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	*ITEM 1* *ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO*
Fecha de Apertura: 03 de noviembre de 2021. *Designacion: 10 de noviembre de 2021. SIMESE N°: 195.567/20.* *Entrega de evalucion:*	*MARCA: ABITERON - A* *PROCEDENCIA: ARGENTINA*
Capacidad Técnica	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copia de la Resolucion de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pdblica y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE PAG 17 - 18
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberâ de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, segun como corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pdblica y Bienestar Social.	NO APLICA
Copia del Certifcado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Direccion Nacional de Vigiancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	CUMPLE PAG 23
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario) se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trâmites de renovacién ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que interin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el pais.	NO APLICA
Presentar folletos, catalogos, prospectos impresos de los bienes propuestos en castellano del medicamento.	CUMPLE
Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se debera presentar una Declaracion Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que sea solicita en el periodo de evaluacion.	CUMPLE PAG 21
Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacidn y/o Almacenamiento segun corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 19
Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberân presentar ademâs del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prâcticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones.	NO APLICA
Copia de la Carta Poder vigente otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se debera presentar la carta de autorizacion del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 25 - 38 (ACUERDO DE FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DICTRIBUCION ENTRE BIOETHIC PHARMA S.A Y LABORATORIOS LAFEDAR S.A)

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC Nº 1090/ 2021

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente	
CD Nº 44/2021 "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250MG" - AMPARO JUDICIONAL-MSPYBS ID. N° 402936	
OFERENTE: BIOETHIC PHARMA S.A	
Copia del acta de fijacion de precios, expedida por la Direccion de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE PAG 24
Planilla de datos garantizados de cada Item ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentacién, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 20
Declaracion Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 21
Declaracion Jurada donde el oferente declare tener la Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma.	CUMPLE PAG 21
Declaracion Jurada donde el oferente declare la direccion oficial de correo electronico, en la que se remitiran las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecucién.	CUMPLE PAG 21
Declaracion jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeracién para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE PAG 21
Los productos monoclonales deberan presentar: *Cerftificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, vigente, con la inscripcion MB, en cumplimiento del decreto 6611/16, expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o constancia de adecuacion	NO APLICA
MUESTRA:	CUMPLE

9- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 - SBE - "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG - AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" - I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.144.249.555	2,74	28.918.784.174	1,71	31.542.721.715	1,36	1,94	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.524.765.958		16.942.424.990		23.162.737.128			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.524.765.958	0,35	16.942.424.990	0,56	23.162.737.128	0,67	0,53	CUMPLE
	Activo Total	15.924.747.114		30.007.188.904		34.704.277.581			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.330.696.689	0,18	2.659.331.996	0,27	1.129.193.482	0,11	0,19	CUMPLE
	Capital	7.300.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	357.238.158.748	3,77	386.067.972.231	3,38	459.392.126.507	3,19	3,45	CUMPLE
	Pasivo Corriente	94.757.077.667		114.286.063.520		144.040.067.821			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	-114.257.077.667	-0,25	133.786.063.520	0,27	206.585.094.379	0,33	0,11	CUMPLE
	Activo Total	452.240.419.674		501.142.927.852		630.616.229.849			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	-45.336.768.763	0,22	39.256.041.410	0,14	65.673.251.136	0,19	0,18	CUMPLE
	Capital	-210.000.000.000		280.405.248.359		338.000.000.000			

EMPRESA: TASSOS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	197.660.134	10,93	1.025.488.746	1,75	4.122.153.824	1,18	4,62	CUMPLE
	Pasivo Corriente	18.083.806		587.313.570		3.493.496.695			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	18.083.806	0,04	587.313.570	0,39	3.493.496.695	0,77	0,40	CUMPLE
	Activo Total	460.478.316		1.493.376.680		4.545.497.417			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	776.390	0,00	7.338.600	0,01	61.750.171	0,06	0,02	CUMPLE
	Capital	443.670.000		900.000.000		984.187.441			

10- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**BIOETHIC PHARMA S.A.**	Gs. 65.550.000.-	Gs. 16.387.500.-	Gs. 621.348.000.-	**CUMPLE.**
2	**TASSOS S.A.**	Gs. 68.400.000.-	Gs. 17.100.000.-	Gs. 76.585.000.-	**CUMPLE.**
3	**VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.**	Gs. 163.800000.-	Gs. 40.950.000.-	Gs. 13.125.000.000.-	**CUMPLE.**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 - SBE - "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG - AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" - I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

11- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las **Especificaciones Técnicas** solicitada por la Convocante en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las muestras presentadas por las Firmas: BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. La correspondiente verificación fue realizada a través de la Asistencia Técnica Profesional Externa solicitada a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos mediante **Nota de fecha 08 de noviembre de 2021** (adjunta al presente dictamen). Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen de la siguiente manera:

EMPRESAS	ÍTEM	PRODUCTO	EETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENC.	MUESTRAS
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO	CONCENTRACIÓN: 250 MG FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: CAJA POR 120 COMPRIMIDOS COMO MÍNIMO	UNIDAD	CAJA	ABITERON-A	ARGENTINA	**CUMPLE**
TASSOS S.A.	1	ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO	CONCENTRACIÓN: 250 MG FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: CAJA POR 120 COMPRIMIDOS COMO MÍNIMO	UNIDAD	CAJA	ZYVALIX	ARGENTINA	**CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO	CONCENTRACIÓN: 250 MG FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: CAJA POR 120 COMPRIMIDOS COMO MÍNIMO.	UNIDAD	CAJA	ZYTIGA	CANADA/ITALIA/BELGICA	**CUMPLE**

12- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.**

Lic. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC Nº 1090/ 2021

13- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas."*
*"**Criterio de desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se ha verificado que los productos ofertados por las firmas oferentes corresponden a productos de procedencia extranjera; por lo tanto, NO será Aplicado el **Criterio de Margen de Preferencia.**

Se ha verificado que NO se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas; por lo tanto, NO será Aplicado el **Criterio de Desempate de Ofertas.**

14- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS y considerando el sistema de adjudicación, se procedió al **ANÁLISIS DE PRECIOS** correspondiente a las Firmas: **BIOETHIC PHARMA S.A., TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**

Se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la Firma: BIOETHIC PHARMA S.A., **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020, Art. Nº 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, NO se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son aceptables.**

Se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las Firmas: TASOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., **SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020, Art. Nº 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto,

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

se ha solicitado mediante Nota adjunta al presente dictamen (punto 5), el desglose correspondiente y en respuesta a la solicitud realizada, dichas empresas presentan en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, los cuales **fueron verificados, analizados y aceptados.** Se detalla a continuación:

Empresa: TASOS S.A.

ITEM 1 (ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDOS)		
INDICADORES		
1	*Costo de mercadería	9.900.000
2	*Gastos Administrativos	230.000
3	*Gastos de Distribución y/o Comercialización	300.000
4	*Otros Gastos	150.000
5	*Impuestos	570.000
6	*Ganancia	250.000
	TOTAL OFERTADO	Gs. 11.400.000

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.
Saludos.

TASSOS S.A. Guillermo Martin TASSOS S.A.

Empresa: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Estructura de Precio - Indicadores	Part. %	Precio
1-) Costo de Transferencia	63,00%	17.199.000,0
2-) Internalización	10,00%	2.730.000,0
3-) Gastos de comercialización y Distribución	5,85%	1.597.050,0
4-) Otros Gastos	4,25%	1.160.250,0
5-) Impuestos (I.V.A.)	4,76%	1.299.480,0
6-) Ganancia	12,14%	3.314.220,0
TOTAL	100,00%	27.300.000,0

Sin otro particular, nos despedimos atentamente,

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Luis R. Rodriguez V.

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y la aplicación de los criterios respectivos, conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del ítem N° 1 a la firma: BIOETHIC PHARMA S.A., por ser la oferta más baja en dicho ítem y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2021 – SBE – "ADQUISICION DE ABIRATERONA 250 MG – AMPARO JUDICIAL - MSPYBS" – I.D. Nº 402.936.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	195567/ 2020

DICTAMEN DOC N° 1090/ 2021

requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: BIOETHIC PHARMA S.A. **RUC: 80058902-5**

ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	51111821-9999	ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO	CONCENTRACIÓN: 250 MG FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: CAJA POR 120 COMPRIMIDOS COMO MÍNIMO.	UNIDAD	CAJA	ABITERON-A	ARGENTINA	6	**10.925.000**	**65.550.000**
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA MIL. -										**65.550.000**

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
BIOETHIC PHARMA S.A.	1	Gs. 65.550.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 65.550.000

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 65.550.000 (GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA MIL).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y CPA.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

28 -11- 2021
195567